ASPAVI

Asociación de padres de discapacitados de Vigo

En Pazos de Borbén, a 15 de diciembre de 2021

Dña. Laura Lorenzo Rodríguez., con DNI: 36.037.423-B, en calidad de secretaria de la Asociación de padres de personas con discapacidad Intelectual de Vigo "ASPAVI", con domicilio social C/. Pazos, 53 – Pazos de Borbén (Pontevedra) y CIF G-36.870.558.

Certifica:

Que con fecha 08 de junio de 2021 se celebró asamblea ordinaria de la asociación y en ella se aprobaron por unanimidad, entre otros temas, las cuentas anuales de la misma correspondientes a 2020. En esta Asamblea hubo un quórum de 8 socios.

Dichas cuentas fueron formuladas de forma abreviada por no superar las variables legalmente establecidas para utilizar el formato normal.

Con la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales, finalizada en diciembre de 2021, y tras haberse detectado por parte de la empresa auditora ciertas incorrecciones, éstas se corrigen debidamente no viéndose afectados ni Cuenta de Resultados ni Balance de situación respecto del aprobado en Asamblea de Socios.

Las cuentas anuales hacen referencia al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2020 y termina el 31 de diciembre de 2020.

Para que conste a los efectos oportunos,

Fdo.
Dña. Laura Lorenzo Rodríguez
Secretaria

Visto Bueno
D. Aurelio Paredes Gil,
Presidente de la asociación.

BALANCE DE SITUACION DE PEMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

ASOC ASPAVI

(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		793.947,64 €	806.298,50 €
20,(280),(290)	**I. Inmovilizado intangible**			
24,(299)	**II. Bienes del Patrimonio Histórico**			
21,(281),(2831),(291),23	**III. Inmovilizado material**	5	**790.074,04 €**	**802.424,90 €**
22,(282),(2832),(292)	**IV. Inversiones inmobiliarias**			
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	**V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo**			
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	**VI. Inversiones financieras a largo plazo**	7	**3.873,60 €**	**3.873,60 €**
474	**VII. Activos por Impuesto diferido**			
	B) ACTIVO CORRIENTE		799.981,58 €	711.198,45 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	**I. Existencias**			
447,448,(495)	**II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**	6	**35.328,35 €**	**30.046,74 €**
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	**III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	11	**9.724,34 €**	**77.445,75 €**
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	**IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo**			
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	**V. Inversiones financieras a corto plazo**	7	**280.000,00 €**	**280.000,00 €**
480,567	**VI. Periodificaciones a corto plazo**			
57	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	*	**474.928,89 €**	**323.705,96 €**
	TOTAL ACTIVO (A + B)		**1.593.929,22 €**	**1.517.496,95 €**

BALANCE DE SITUACION DE PEMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

ASOC ASPAVI

(en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
	A) PATRIMONIO NETO		1.484.224,97 €	1.433.040,22 €
	A-1) Fondos propios		**836.388,09 €**	**759.840,62 €**
	I. Dotación fundacional/Fondo social		**577.828,55 €**	**577.828,55 €**
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	9	577.828,55 €	577.828,55 €
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)			
11	**II. Reservas**		**- 1.200,00 €**	
120,(121)	**III. Excedentes de ejercicios anteriores**	9	**182.012,07 €**	**111.094,20 €**
129	**IV. Excedente del ejercicio**	3	**77.747,47 €**	**70.917,87 €**
13	**A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**		**647.836,88 €**	**673.199,60 €**
	B) PASIVO NO CORRIENTE		16.202,43 €	- €
14	**I. Provisiones a largo plazo**			
	II. Deudas a largo plazo		**16.202,43 €**	**- €**
1605,17	1. Deudas con entidades de crédito	8	16.202,43 €	
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175,176, 177,179,180,185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634	**III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**			
479	**IV. Pasivos por impuesto diferido**			
181	**V. Periodificaciones a largo plazo**			
	C) PASIVO CORRIENTE		93.501,82 €	84.456,73 €
499,529	**I. Provisiones a corto plazo**			
	II. Deudas a corto plazo		**79.729,18 €**	**67.681,93 €**
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.	8	2.772,19 €	1.316,92 €
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595.560.561	3. Otras deudas a corto plazo.	9	76.956,99 €	66.365,01 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563.5564	**III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.**			
412	**IV. Beneficiarios-acreedores.**			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		**13.772,64 €**	**16.774,80 €**
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.		- €	- €
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.	8 y 10	13.772,64 €	16.774,80 €
485,568	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**1.593.929,22 €**	**1.517.496,95 €**

Angeles y Costas

Carmen Barcia

Olga Fernández

CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
ASOCIACION ASPAVI
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber 2020	2019
	A) Excedente del ejercicio		77.747,47 €	70.917,87 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		280.208,07 €	458.282,27 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	13		90,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios	13	203.424,28 €	368.673,67 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
740,747,748	d) Subvenciones, doaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	12	76.783,79 €	89.518,60 €
728	e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		9.401,82 €	7.312,83 €
	3. Ayudas monetarias y otros		- 141,90 €	- 1.936,94 €
(650)	a) Ayudas monetarias	11	- 141,90 €	- 648,95 €
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11		- 68,20 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11		- 1.219,79 €
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de produtos terminados y en curso de fabricación			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*, (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos	11	- 11.792,39 €	- 18.690,06 €
740,747,75	7. Otros ingresos de la actividad			
(64)	8. Gastos de personal	11	- 271.316,77 €	- 309.379,80 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659), (694),(695),(678),794,7954	9. Otros gastos de la actividad	11	- 45.415,50 €	- 57.605,77 €
(68)	10. Amortización del inmovilizado	5	- 33.922,08 €	- 35.464,47 €
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	12	25.362,72 €	27.485,28 €
7951,7952,7955	12. Excesos de provisiones			
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770, 771,772,790,791,792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
678,778	14. Otros resultados	11	126.231,36 €	887,36 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		78.615,33 €	70.890,70 €
760,761,762,769	14. Ingresos financeros		22,67 €	27,17 €
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financeros		- 890,53 €	
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financeros			
(668),768	17. Diferencias de cambio			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financeros			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 867,86 €	27,17 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)		77.747,47 €	70.917,87 €
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.			
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		77.747,47 €	70.917,87 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		61.941,23 €	89.856,20 €
	1. Subvenciones recibidas		61.941,23 €	86.607,75 €
	2. Donaciones y legados recibidos		- €	3.248,45 €
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		61.941,23 €	89.856,20 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		- 87.303,95 €	- 114.093,03 €
	1. Subvenciones recibidas		- 81.956,18 €	- 107.917,61 €
	2. Donaciones y legados recibidos		- 5.347,77 €	- 6.175,42 €
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Efecto impositivo			
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- 87.303,95 €	- 114.093,03 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		- 25.362,72 €	- 24.236,83 €
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores		- 1.200,00 €	
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		51.184,75 €	46.681,04 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

Mª Angeles Costa

Carmen Barcia

Olga Fernández

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

7 - ACTIVOS FINANCIEROS

8 - PASIVOS FINANCIEROS

9 - FONDOS PROPIOS

10 - SITUACIÓN FISCAL

11 - INGRESOS Y GASTOS

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15 - OTRA INFORMACIÓN

16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad Asociación de Padres de padres de personas con discapacidad intelectual de Vigo – ASPAVI, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en c/ Pazos, 53 – 36841 Pazos de Borbén, Pontevedra. Se encuentra inscrita en el Registro Provincial de asociaciones de Pontevedra con el número 2000/005266-1 (PO) y en el registro de entidades prestadoras de servicios sociales de la comunidad Autónoma Gallega, con el número E-1281. Su CIF es el G-36.870.558. Ha sido declarada de utilidad pública según orden ministerial INT/536/2009, de 16 de febrero 2009.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

ACTIVIDAD:

Los fines principales de la Asociación según el artículo 2º de sus estatutos son los siguientes:

a) Promocionar, amparar o tutelar, toda serie de servicios que faciliten y realicen una labor de prevención de la discapacidad intelectual, así como la promoción de las personas con dicha discapacidad y sus familias en la calidad de vida y defensa de sus derechos.
b) Salvaguardar los derechos generales y especiales de las personas con discapacidad intelectual, adoptados por la Liga Internacional de Asociaciones Protectoras de Discapacitados Intelectuales, el 24 de octubre en la Asamblea General celebrada en Jerusalén y más tarde por las Naciones Unidas. También el fiel cumplimiento de los principios básicos de la Asociación.
c) Planificar y programar todo lo que pueda redundar en la mas perfecta y equilibrada atención de las personas con discapacidad intelectual
d) Formar y perfeccionar a todo tipo de responsables y colaboradores en la promoción de las personas con discapacidad intelectual, como también mentalizar a la opinión pública en el principio de Potenciación y Normalización, comprometiendo la colaboración, de gestión o económica, de toda clase de personas, Organismos e Instituciones públicas o privadas.
e) Facilitar cuanta información nacional e internacional este a su alcance.
f) Velar por la perfecta ejecución y fiel cumplimiento del objeto y fines específicos de la Asociación.
g) Considerar a la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad total en la actuación de las organizaciones y el interés por todas las personas con discapacidad intelectual."

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido: la atención a personas con discapacidad intelectual desarrollada en el local de la asociación sito en c/ Pazos, 53 – 36841 Pazos de Borbén, Pontevedra.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 06 de abril de 2009, la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno

sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Al mismo tiempo, la ley orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la Asociación a esa fecha ya ha procedido a su adaptación.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre y modificaciones del RD 1159/2010 y RD 602/2016.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se han sometido a la aprobación por la Asamblea General de socios, con fecha 08 de junio de 2021 habiéndose aprobado las mismas por unanimidad.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de socios, el 12 de marzo de 2020.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas la Junta Directiva de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.

- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de pymesfl sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Realización de un ERTE entre los meses de marzo a agosto de 2020 afectando a un total de 5 trabajadores
- Cese de alguna de las actividades por estar incluida entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores en el tiempo de estado de emergencia:
  - Disponibilidad de teletrabajo durante el confinamiento para determinados trabajadores.
  - Establecimiento de actividades telemáticas con los usuarios en las fechas de confinamiento.
  - Refuerzo del personal para mantener el distanciamiento social de los usuarios y el establecimiento de "grupos burbuja".
  - Implementación de medidas de seguridad: controles de temperatura y presenciales, distanciamiento social, desinfección, protocolos de limpieza, separación de usuarios, adquisición de EPIs, etc…

- Disminución, por el período de cierre de actividad, de los ingresos de la actividad propia de la Entidad en aproximadamente 125.000 euros.
- La asociación ha tenido, además, que desembolsar aproximadamente de 2.000 euros en gastos de material para prevención del COVID19.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la entidad ha contado y por los que se aplica el principio de entidad en funcionamiento, son los siguientes:

- La asociación recibió más de 123.000 euros de la Xunta de Galicia como indemnización compensatoria a la paralización de la actividad desde mediados de marzo hasta octubre (fecha en la que se volvió a la actividad de una forma plena).
- La Asociación ha realizado una política de contención de gastos a la que la inactividad en el período de cierre de la actividad ha ayudado significativamente de manera que la minoración de los ingresos ha afectado en menor medida al resultado final del ejercicio.

La Dirección de la Asociación considera que estas medidas son suficientes para garantizar su continuidad, de forma que las citadas Cuentas Anuales de pymesfl han sido elaboradas aplicando el principio de entidad en funcionamiento.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo normal en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019. Dicha información comparativa no ha sido auditada.

La Entidad auditó las cuentas anuales de Pymesfl del ejercicio 2020

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen un ajuste negativo por -1.200,00 € realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio a causa de un ingreso duplicado en el ejercicio 2019.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 46,10% de los ingresos de la asociación y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la asociación.
- La indemnización recibida por parte de la Xunta de Galicia por la paralización del contrato de prestaciones de servicios a usuarios de los centros de día y ocupacional ha supuesto un 27,94% del total de ingresos del ejercicio
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 23,15% de los ingresos de la asociación y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, empresas y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones de capital.
- Gasto de personal: supone el 74,47% del gasto de la asociación y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 12,49% de los gastos totales de la asociación y recogen las compras de bienes y servicios empleados en la asociación.
- Aprovisionamientos: suponen el 3,24% del gasto de la entidad y recogen los bienes y servicios principales empleados en la actividad de fines.
- Amortización del inmovilizado: supone el 9,33% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de los administradores en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Angeles Costa
Olga Fernández
Carmen Parcia

Base de reparto Ejercicio 2020	Importe
Excedente del Ejercicio	77.747,47 €
Total	**77.747,47 €**

Aplicación Ejercicio 2020	Importe
A remanente	77.747,47 €
Total	**77.747,47 €**

Base de reparto Ejercicio 2019	Importe
Excedente del Ejercicio	70.917,87 €
Total	**70.917,87 €**

Aplicación Ejercicio 2019	Importe
A remanente	70.917,87 €
Total	**70.917,87 €**

3. Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

***1. Inmovilizado intangible*:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 4 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

***2. Inmovilizado material*:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo debido a que los mismos se destinan principalmente a producir flujos económicos sociales en beneficio de la colectividad a la que se refieren los fines estatutarios proporcionando a su vez rendimiento comercial. Si bien el inmovilizado material también es utilizado para actividades no generadoras de flujos de efectivo, éste uso se puede considerar accesorio al principal que es la prestación de servicios de atención a personas con discapacidad y sobre las que se genera un rendimiento comercial que permite a la asociación crecer, desarrollarse y ejecutar actividades cuya finalidad no es la de generación de flujos de efectivo.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

***4. Permutas*:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Olga Fernández

Ángeles Castro

Carmen Barrera

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

***6. Instrumentos financieros*:**

La entidad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

***7. Existencias*:**
No existen existencias.

8. *Transacciones en moneda extranjera*:
No existen transacciones en moneda extranjera.

***9. Impuesto sobre beneficios*:**
El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:
Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o

legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:
No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:
No existen transacciones entre partes vinculadas.

15. Gastos de personal:
La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	1.199.937,21	1.188.865,61
(+) Entradas	21.571,22	11.071.60
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.221.508,43	1.199.937,21

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	397.512,31	362.047,84
(+) Aumento por dotaciones	33.922,08	35.464,47
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	431.434,39	397.512,31

1. Información sobre:

a) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Construcciones	Lineal	Máximo 600 meses	3
Instalaciones Técnicas	Lineal	Máximo 120 meses	10
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12

Utillaje	Lineal	Máximo 40 meses	30
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 120 meses	10
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 75 meses	16
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 120 meses	10

La entidad tiene cedidos por terceros los siguientes bienes:
Terreno de la Sede Social de la entidad en c/ Pazos, 53 – 36841 Pazos de Borbén, Pontevedra de 5.000 metros cuadradas por un plazo de 30 años y por parte de la Comunidad de Montes de Pazos de Borbén.

Tres furgonetas para el traslado de los usuarios. La entidad cedente de estos vehículos ha sido FADEMGA. Las condiciones de cesión son según necesidades de la entidad.

La entidad, en aplicación de la norma de registro y valoración número 20 de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, al disponer de cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación habría de reconocer inmovilizados cuando dichas cesiones por plazos determinados o indefinidos o gastos cuando la cesión sea por períodos anuales prorrogables. El criterio de aplicación de dichas valoraciones es el del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Debido a las características de los terrenos e inmuebles cedidos existe una gran dificultad para determinar dicho valor razonable, puesto que los mismos no son fácilmente comparables con otros bienes similares en zonas similares. Al mismo tiempo, al no poder determinar mediante precios de mercado similares ni poder obtener el coste de producción o precio de adquisición en el que incurrió en su momento el cedente para obtener dicho inmovilizado, la entidad ha optado por no valorar las cesiones al encontrarse las mismas ante estas dificultades de valoración. En todo caso, el efecto en la cuenta de resultados sería nulo, puesto que, ante una valoración, se generaría un gasto y un ingreso anual idénticos y el efecto en el balance de situación sería el de un alta de un activo y una cuenta de patrimonio neto por el mismo valor –para los casos de cesiones a más de un año-.

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	23.294,81	20.231,88
(+) Entradas	207.287,50	367.685,51
(-) Salidas	210.057,68	364.622,58
SALDO FINAL BRUTO	20.524,63	23.294,81

Movimiento patrocinadores	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	6.751,93	
(+) Entradas	19.966,21	24.378,00
(-) Salidas	11.884,42	17.626,07
SALDO FINAL BRUTO	14.833,72	6.751,93

Movimiento afiliados	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	90,00	90,00
(-) Salidas	30,00	90,00
SALDO FINAL BRUTO	-30,00	

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

7 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas ni *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*:

Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	3.873,60	3.873,60
Activos financieros a coste		
TOTAL	**3.873,60**	**3.873,60**

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2020	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

Ejercicio 2019	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

La entidad ASOCIACION ASPAVI no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre:
   a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas comerciales no corrientes							- €
Deudores	**79.729,18 €**	**2.935,85 €**	**3.109,18 €**	**3.292,75 €**	**3.487,15 €**	**3.377,50 €**	**95.931,61 €**
Deudas con entidades de crédito	2.772,19	2.935,85	3.109,18	3.292,75	3.487,15	3.377,50	**18.974,62 €**
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas	76.956,99						**76.956,99 €**
Deudas con entidades del grupo y asociadas							- €
Beneficiarios-Acreedores							- €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**1.082,22 €**	- €	- €	- €	- €	- €	**1.082,22 €**
Proveedores							- €
Otros acreedores	1.082,22						1.082,22 €
TOTAL	**80.811,40 €**	**2.935,85 €**	**3.109,18 €**	**3.292,75 €**	**3.487,15 €**	**3.377,50 €**	**97.013,83 €**

b) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deudas con entidades de crédito							- €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a largo plazo							- €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo							- €
Deudas comerciales no corrientes							- €
Deudores a corto plazo	**67.571,93 €**	- €			- €	- €	**67.571,93 €**
Deudas con entidades de crédito	1.316,92						**1.316,92 €**
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas	66.255,01						**66.255,01 €**
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo							- €
Beneficiarios-Acreedores							- €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**1.773,51 €**	- €	- €	- €	- €	- €	**1.773,51 €**
Proveedores	-						- €
Otros acreedores	1.773,51						**1.773,51 €**
TOTAL	**69.345,44 €**	- €	- €	- €	- €	- €	**69.345,44 €**

c) No existen deudas con garantía real.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:
No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

9 – FONDOS PROPIOS

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue nulo. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

Los Fondos propios se reflejan en la siguiente tabla

FONDOS PROPIOS	Importe 2020	Importe 2019
Fondo Social	577.828,55	577.828,55
Reservas		
- Errores contables con efectos negativos en F.P.	-1.200,00	
- Errores contables con efectos positivos en F.P.		-
Excedentes de ejercicios anteriores pdtes. de traspasar	182.012,07	111.094,20
Excedente del ejercicio	77.747,47	70.917,87
TOTAL	**836.388,09**	**759.840,62**

10 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:
De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad públicas gozarán de exención en el

Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 13 de abril de 2009.

Esta entidad no ha desarrollado, durante el ejercicio actual y el anterior, actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la entidad genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, ingresos por prestaciones de servicios, etc.

b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos	11.234,85 €	9.255,21 €	1.979,64 €	Art. 6 1º a)
Subvenciones	90.911,66 €	74.892,51 €	16.019,15 €	Art. 6 1º c)
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	2.991,15 €	2.464,09 €	527,06 €	Art. 6 2º
Servicios sociales	326.692,00 €	269.127,03 €	57.564,97 €	Art. 7 1º
Explotaciones económicas auxiliares	9.401,82 €	7.745,17 €	1.656,65 €	Art.7. 11º
	441.231,48 €	363.484,01 €	77.747,47 €	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

Angeles Costa
Olga Fernández
Carmen Barcia

	Actividad atención a personas con discapacidad
Ingresos	441.231,48 €
Gastos	363.484,01 €
Ayudas monetarias	141,90 €
Aprovisionamiento	11.792,39 €
Personal	271.316,77 €
Amortizaciones	33.922,08 €
Otros Gastos	45.420,34 €
Gastos Financieros	890,53 €
Resultado	77.747,47 €
Inversiones	21.571,22 €

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

4. Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

a) Aplicación de los incentivos fiscales Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) mediante la aplicación de Ajustes Permanentes de Corrección en la Cuenta de Resultados con un aumento de 363.484,01 euros y una disminución de 441.231,48 euros. No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

b) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

c) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

2. Otros tributos: No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios prescritos por los mismos.

3. Saldos con administraciones públicas:

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	6.725,70 €	76.935,61 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	- €	- €
TOTAL	**6.725,70 €**	**76.935,61 €**

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.214,56 €	712,87 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	4.299,99 €	6.187,41 €
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintregar	58,78 €	1.624,05 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.117,09 €	6.476,96 €
TOTAL	**12.690,42 €**	**15.001,29 €**

11 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2020	Total
Ayudas monetarias individuales	141,90 €
Ayudas monetarias a entidades	
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Gastos por colaboraciones y de organos del gobierno	
Gastos por colaboraciones y de organos de gobierno	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
TOTAL	**141,90 €**

a) Ayudas monetarias ejercicio 2019	Total
Ayudas monetarias individuales	548,95 €
Ayudas monetarias a entidades	100,00 €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Gastos por colaboraciones y de organos del gobierno	
Gastos por colaboraciones y de organos de gobierno	68,20 €
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	1.219,79 €
TOTAL	**1.936,94 €**

2. No existen Ayudas no monetarias.

3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
   - "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe ejercicio 2020	Importe ejercicio 2019
Consumo de mercaderías, bienes destinados a la actividad	8.071,67 €	12.489,08 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	8.071,67 €	12.489,08 €
- nacionales	8.071,67 €	12.489,08 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	3.536,72 €	2.285,98 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	3.536,72 €	2.285,98 €
- nacionales	3.536,72 €	2.285,98 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Trabajos realizados por otras entidades	184,00 €	3.915,00 €
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	184,00 €	3.915,00 €
- nacionales	184,00 €	3.915,00 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		

Angeles Costa
Olga Fernández
Carmen Barcia

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2020	Importe ejercicio 2019
Sueldos y salarios	192.574,85 €	229.961,02 €
Indemnizaciones	828,19 €	1.787,54 €
Cargas sociales	77.913,73 €	77.631,24 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	77.284,25 €	76.018,03 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	629,48 €	1.613,21 €
TOTAL	**271.316,77 €**	**309.379,80 €**

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2020	Importe ejercicio 2019
622 Reparaciones y conservación.	13.163,16 €	18.780,02 €
623 Servicios de profesionales independientes	786,50 €	35,09 €
625 Primas de seguros	6.855,87 €	6.204,23 €
626 Servicios bancarios y similares	295,64 €	235,99 €
628 Suministros	12.825,41 €	20.379,07 €
629 Otros servicios	11.067,52 €	11.484,09 €
631 Otros tributos	421,40 €	487,28 €
TOTAL	45.415,50 €	57.605,77 €

4. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2020	Importe ejercicio 2019
678 Gastos excepcionales	-4,84 €	-60,84 €
778 Ingresos excepcionales	126.236,20 €	948,20 €
TOTAL	**126.231,36 €**	**887,36 €**

En la partida de ingresos excepcionales se reflejan 123.267,72 euros correspondientes a la indemnización recibida de la Xunta por la paralización del contrato de plazas en Centro Ocupacional y Centros de DIA a causa de la COVID 19. El resto de ingresos excepcionales corresponden principalmente a cobros de seguros por siniestros ocurridos.

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en 2020 y 2019 que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Administración	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2020	Imputado al Resultado del ejercicio 2020	Total imputado a Resultados
130-745	Construcción Taller	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	63.106,27 €	22.402,75 €	1.893,19 €	24.295,94 €
130-745	Electricidad y saneamiento Pazos	Diputación Pontevedra	Provincial	2008	2008-2041	12.000,00 €	4.260,00 €	360,00 €	4.620,00 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	146.448,00 €	51.989,04 €	4.393,44 €	56.382,48 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	29.552,00 €	10.490,96 €	886,56 €	11.377,52 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2008	2008-2041	10.000,00 €	3.325,00 €	300,00 €	3.625,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Fundación ONCE		2008	2008-2041	56.851,00 €	20.182,11 €	1.705,53 €	21.887,64 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Aportaciones socios		2008	2008-2041	31.879,60 €	11.317,28 €	956,39 €	12.273,67 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social La Caixa		2008	2008-2041	20.000,00 €	7.100,00 €	600,00 €	7.700,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social Caixanova		2008	2008-2041	26.000,00 €	9.230,00 €	780,00 €	10.010,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social CaixaGalica		2008	2008-2041	15.000,00 €	5.325,00 €	450,00 €	5.775,00 €
130-745	Planta 1ª centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2012	2012-2061	423.700,00 €	67.792,00 €	8.474,00 €	76.266,00 €
130-745	Planta 1ª centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2012	2012-2061	12.000,00 €	1.920,00 €	240,00 €	2.160,00 €
131-746	Planta 1ª centro Pazos Borbén	Obra Social Caja Madrid		2012	2012-2061	26.550,00 €	4.248,00 €	531,00 €	4.779,00 €
130-745	Mobiliario Plta. 1ª centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2014	2014-2024	4.500,00 €	2.273,37 €	450,00 €	2.723,37 €
130-745	Ordenadores 2016	Ministerio IRPF	Estatal	2016	2016-2020	4.000,00 €	3.732,24 €	267,76 €	4.000,00 €
130-745	Furgoneta Renault 2017	Ministerio IRPF	Estatal	2017	2017-2025	22.000,00 €	7.813,01 €	2.750,00 €	10.563,01 €
131-745	Fademga Lavado Roupa	Fademga		2019	2019-2029	3.248,45 €	234,96 €	324,85 €	559,81 €
522-740	Subv FSE TR352C 2019/7-0	Xunta de Galicia	Autonómica	2019	2019-2020	19.779,21 €	5.918,51 €	13.860,70 €	19.779,21 €
522-740	Subv.FSE TR352A 2019/16-0	Xunta de Galicia	Autonómica	2019	2019-20-21	52.677,00 €	282,69 €	26.694,50 €	26.977,19 €
522-740	Subv.FSE TR352A 2020/109-0	Xunta de Galicia	Autonómica	2020	2020-2021	52.677,00 €	- €	1.419,82 €	1.419,82 €
740	Xunta-Fademga - Convenio	Xunta de Galicia	Autonómica	2020	2020	10.751,69 €	- €	10.751,69 €	10.751,69 €
740	Xunta - Fademga - personal COVID	Xunta de Galicia	Autonómica	2020	2020	9.214,52 €	- €	9.214,52 €	9.214,52 €
740	Seg.Social ERTE COVID	Seg.Social	Estatal	2020	2020	8.955,48 €	- €	8.955,48 €	8.955,48 €
740	Caixabank	Caixabank		2020	2020	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	5.000,00 €
740	Donaciones privadas	Personas físicas		2020	2020	887,08 €	- €	887,08 €	887,08 €
					TOTALES.....	1.066.777,30 €	239.836,92 €	102.146,51 €	341.983,43 €

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Administración	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2019	Imputado al Resultado del ejercicio 2019	Total imputado a Resultados
130-745	Construcción Taller	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	63.106,27 €	20.509,56 €	1.893,19 €	22.402,75 €
130-745	Electricidad y saneamiento Pazos	Diputación Pontevedra	Provincial	2008	2008-2041	12.000,00 €	3.900,00 €	360,00 €	4.260,00 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	146.448,00 €	47.595,60 €	4.393,44 €	51.989,04 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2008	2008-2041	29.552,00 €	9.604,40 €	886,56 €	10.490,96 €
130-745	Construcción centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2008	2008-2041	10.000,00 €	3.025,00 €	300,00 €	3.325,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Fundación ONCE		2008	2008-2041	56.851,00 €	18.476,58 €	1.705,53 €	20.182,11 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Aportaciones socios		2008	2008-2041	31.879,60 €	10.360,89 €	956,39 €	11.317,28 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social La Caixa		2008	2008-2041	20.000,00 €	6.500,00 €	600,00 €	7.100,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social Caixanova		2008	2008-2041	26.000,00 €	8.450,00 €	780,00 €	9.230,00 €
131-746	Construcción centro Pazos Borbén	Obra Social CaixaGalica		2008	2008-2041	15.000,00 €	4.875,00 €	450,00 €	5.325,00 €
131-746	Vivero centro Pazos Borbén	Obra Social CaixaGalica		2011	2011-2019	8.000,00 €	7.208,22 €	791,78 €	8.000,00 €
130-745	Planta 1ª centro Pazos Borbén	Xunta de Galicia	Autonómica	2012	2012-2061	423.700,00 €	59.318,00 €	8.474,00 €	67.792,00 €
130-745	Planta 1ª centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2012	2012-2061	12.000,00 €	1.680,00 €	240,00 €	1.920,00 €
131-746	Planta 1ª centro Pazos Borbén	Obra Social Caja Madrid		2012	2012-2061	26.550,00 €	3.717,00 €	531,00 €	4.248,00 €
130-745	Mobiliario Plta. 1ª centro Pazos Borbén	Diputación Pontevedra	Provincial	2014	2014-2024	4.500,00 €	1.823,37 €	450,00 €	2.273,37 €
131-746	Pizarra digital	Fundac. Filomena Alonso		2015	2015-2019	900,00 €	774,24 €	125,76 €	900,00 €
130-745	Equipamiento informático 2015	Diputación Pontevedra	Provincial	2015	2015-2019	5.300,00 €	4.737,33 €	562,67 €	5.300,00 €
130-745	Ordenadores 2016	Ministerio IRPF	Estatal	2016	2016-2020	4.000,00 €	2.732,24 €	1.000,00 €	3.732,24 €
130-745	Furgoneta Renault 2017	Ministerio IRPF	Estatal	2017	2017-2025	22.000,00 €	5.063,01 €	2.750,00 €	7.813,01 €
131-745	Fademga Lavado Roupa	Fademga		2019	2019-2029	3.248,45 €	- €	234,96 €	234,96 €
522-740	Subv.FSE TR352C 2018/2-0	Xunta de Galicia	Autonómica	2018	2018-2019	18.083,17 €	7.907,35 €	10.175,82 €	18.083,17 €
522-740	Subv.FSE TR352A 2018/8-0	Xunta de Galicia	Autonómica	2018	2018-2019	47.934,00 €	4.054,72 €	43.879,28 €	47.934,00 €
522-740	Subv FSE TR352C 2019/7-0	Xunta de Galicia	Autonómica	2019	2019-2020	19.779,21 €	- €	5.918,51 €	5.918,51 €
522-740	Subv.FSE TR352A 2019/16-0	Xunta de Galicia	Autonómica	2019	2019-2020	52.677,00 €	- €	282,69 €	282,69 €
740	Fademga Actualizacion Convenio	Fademga		2019	2019	21.129,55 €	- €	21.129,55 €	21.129,55 €
740	Emprego Rural	Diputación Pontevedra	Provincial	2019	2019	4.479,40 €	- €	4.479,40 €	4.479,40 €
740	Concello de Rendondela Mantemento	Concello Redondela	Local	2019	2019	742,50 €	- €	742,50 €	742,50 €
740	Formación para el empleo	Fund Tripartita	Estatal	2019	2019	915,00 €		915,00 €	915,00 €
740	Donaciones privadas			2019	2019	1.995,85 €	- €	1.995,85 €	1.995,85 €
					TOTALES.....	1.088.771,00 €	232.312,51 €	117.003,88 €	349.316,39 €

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	Total
Medios de financiación	
Cuotas de asociados y afiliados	
Aportaciones de usuarios	326.692,00 €
Subvenciones y donaciones	102.146,51 €
Otros ingresos	12.392,97 €
Recursos económicos empleados	
Ayudas monetarias	141,90 €
Aprovisionamientos	11.792,39 €
Personal	271.316,77 €
Amortizaciones	33.922,08 €
Otros gastos	46.310,87 €
Recursos humanos	
Personal asalariado	11,86
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	3
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas	32
Personas jurídicas	

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte del fondo social: No existen bienes que forman parte del Fondo Social.

b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios: Todos los bienes y derechos de la Asociación están vinculados al cumplimiento de fines propios.

c) Destino de las rentas e ingresos.
En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					Importe	%	
2016	44.500,95 €	910,78 €	318.906,15 €	362.496,32 €	253.747,42 €	70%	358.800,18 €
2017	60.551,35 €	0,00 €	342.986,79 €	403.538,14 €	282.476,70 €	70%	338.810,56 €
2018	50.542,85 €	0,00 €	397.075,41 €	447.618,26 €	313.332,78 €	70%	396.182,11 €
2019	70.917,87 €	0,00 €	423.137,88 €	494.055,75 €	345.839,03 €	70%	419.976,90 €
2020	77.747,47 €	1.200,00 €	362.593,48 €	439.140,95 €	307.398,67 €	70%	358.746,18 €
TOTAL	304.260,49 €	2.110,78 €	1.844.699,71 €	2.146.849,42 €	1.502.794,60 €		1.872.515,93 €

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
2016	2017	2018	2019	2020	IMPORTE PENDIENTE
358.800,18 €					0,00 €
	338.810,56 €				0,00 €
		396.182,11 €			0,00 €
			419.976,90 €		0,00 €
				358.746,18 €	0,00 €
358.800,18 €	338.810,56 €	396.182,11 €	419.976,90 €	358.746,18 €	0,00 €

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado intangible	0,00	0,00
681	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	33.922,08	431.434,39
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			**33.922,08**	**431.434,39**

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
650	3.a) Ayudas monetarias	Ayudas monetarias individuales	100,00%	141,90
600	6. Aprovisionamientos	Compras de bienes destinadas a la actividad	100,00%	8.071,67
602	6. Aprovisionamientos	Compras de otros aprovisionamientos destinados a la actividad	100,00%	3.536,72
607	6. Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	100,00%	184,00
640	8. Gastos de personal	Sueldos y salarios	100,00%	192.574,85
641	8. Gastos de personal	Indemnizaciones	100,00%	828,19
642	8. Gastos de personal	Seguridad Social a cargo de la empresa	100,00%	77.284,25
649	8. Gastos de personal	Otros gastos sociales	100,00%	629,48
622	9. Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	100,00%	13.163,16
623	9. Otros gastos de la actividad	Servicios profesionales independientes	100,00%	786,50
625	9. Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	100,00%	6.855,87
626	9. Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	100,00%	295,64
628	9. Otros gastos de la actividad	Suministros	100,00%	12.825,41
629	9. Otros gastos de la actividad	Otros servicios	100,00%	11.067,52
631	9. Otros gastos de la actividad	Otros tributos	100,00%	421,40
678	9. Otros gastos de la actividad	Gastos excepcionales	100,00%	4,84
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				**328.671,40**

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	A). A-1).II. Reservas		0,00
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			**0,00**

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	**362.593,48**

Angeles Costa
Olga Fernández
Carmen García

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
		SUBTOTAL	**0,00**

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
		SUBTOTAL	**0,00**

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	A) A-1) II. Reservas	Ingreso Xunta duplicado en 2019	1.200,00
		SUBTOTAL	**1.200,00**

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	**1.200,00**

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2020

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	77.747,47
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	33.922,08
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, **1.1.C)** Cambios en criterios contables y subsanación de errores	328.671,40
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	362.593,48
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	1.200,00
BASE DE CALCULO	**439.140,95**
RENTA A DESTINAR	
Importe	307.398,67
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	**70,00%**

Angeles Costas
Olga Fernández
Carmen García

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	328.671,40			328.671,40
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	**Fondos propios**	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2.1. Realizadas en el ejercicio	3.171,22		223,92	3.395,14
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejericios anteriores			1.316,92	1.316,92
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		25.362,72		25.362,72
TOTAL (1+2)				358.746,18

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas: no se han producido operaciones con partes vinculadas.

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

   Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la entidad son los siguientes: No existe personal de dirección en la asociación.

   Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la entidad son los siguientes: Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a 0,00 euros en 2020 y 68,20 euros en 2019.

   No existen anticipos y créditos concedidos al órgano de gobierno.

   No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17- OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La composición de la Junta Directiva a comienzo de 2020 era la elegida en la Asamblea del 25 de abril de 2019 siendo esta misma la vigente a fecha de cierre de ejercicio y formulación y aprobación de las presentes cuentas:

Presidente:	D. Aurelio Paredes Gil, con nº DNI: 35.926.238-P
Secretaria:	Dª Laura Lorenzo Rguez., con nº DNI: 36037423-B
Vicepresidenta:	D. Ángeles Costa Lomba, con nº DNI: 36017066-D
Tesorera:	Dª Olga Josefa Fdez. Sotelo, con nº DNI: 76.804.172-L
Vocal:	Dª Mª Carmen Comesaña Costas con nº DNI: 36.038.257-V
Vocal:	Dª Carmen Barcia Rguez., con nº DNI: 35989080-Z
Vocal:	Dª Aurora Fdez. Durán, con DNI: 34.867.424-E

Ángeles Costa

Olga Fernández

Carmen Barcia

2. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Personal
AYUDANTE DE COCINA	0,9550
CUIDADOR	5,4150
EDUCADOR SOCIAL	0,2420
ENCARGADO TALLER	1,0000
FISIOTERAPEUTA	0,2520
JEFE/A COCINA	1,0000
PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS	0,3900
TITULADO NIVEL 2	0,7130
TITULADO NIVEL 3	1,7790
TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO	0,1190
Total	**11,8650**

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Personal
AYUDANTE DE COCINA	0,3900
AYUDANTE DE COCINA	0,1590
AYUDANTE DE COCINA	0,9880
CUIDADOR	0,3400
FISIOTERAPEUTA	0,0120
INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS	0,9090
JEFE DE PRODUCCIÓN	1,7790
OFICIAL 1ª OFICIOS	0,6920
OFICIAL 2ª ADMINISTRACIÓN	1,0000
OFICIAL ESPECIALISTA	2,7330
PEDAGOGO	0,5600
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1,0000
TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,2790
TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	0,2770
Total	**11,1180**

3. A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
AYUDANTE DE COCINA		1
CUIDADOR	3	4
EDUCADOR SOCIAL	1	1
ENCARGADO TALLER		1
FISIOTERAPEUTA	1	
JEFE/A COCINA		1
PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS		1
TITULADO NIVEL 2		
TITULADO NIVEL 3		2
TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO		1
Total	**5**	**12**

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Hombres	Mujeres
AYUDANTE DE COCINA		1
AYUDANTE DE COCINA		1
AYUDANTE DE COCINA		
CUIDADOR	2	2
FISIOTERAPEUTA		

Olga Fernández
Angeles Costa
Carmen Barría

Categoría	Hombres	Mujeres
INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS		1
JEFE DE PRODUCCIÓN		2
OFICIAL 1ª OFICIOS		
OFICIAL 2ª ADMINISTRACIÓN		1
OFICIAL ESPECIALISTA	1	1
PEDAGOGO		
TERAPEUTA OCUPACIONAL		1
TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL		
Total	**3**	**10**

4. Se ha realizado auditoría en las cuentas del ejercicio 2020 a través de *Analisis y Control de Cuentas*, S.L.P.; se adjunta informe de auditoría

5. La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2020 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

  No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones

6. La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Angeles Costa
Olga Fernandez
Carmen Barcia

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	2020	2019
PMP	8,86 días	8,39 días

En las presentes cuentas anuales de Pymesfl no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatoria.

Angeles Costa
Olga Fernández
Carmen García

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa vigente, la Junta Directiva de la Asociación ASPAVI, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 30.

En Pazos de Borbén, a 15 de diciembre de 2021

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
AURELIO PAREDES GIL	PRESIDENTE	
ANGELES COSTA LOMBA	VICEPRESIDENTA	
LAURA LORENZO RODRIGUEZ	SECRETARIA	
OLGA JOSEFA FDEZ. SOTELO	TESORERA	
CARMEN COMESAÑA COSTAS	VOCAL	
CARMEN BARCIA RODRIGUEZ	VOCAL	